



Comodoro Rivadavia, 02 MAR. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 11476/2019 presentada por la Especialista Cristina Barile, Directora del "Grupo de investigación sobre Vivir y Morir", quién solicita aval académico para la realización de las III° Jornadas Nacionales de Estudios sobre la "Muerte y el Morir" a realizarse en agosto de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que las jornadas reviste de trascendencia académica que reflejará la labor realizada por distintos grupos de investigación, institutos, foros, unidades ejecutoras, tesis, entre otros esfuerzos en procura de generar producción en investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que en la presentación del proyecto se detalla el modo en que los organizadores llevarán adelante la gestión de las jornadas, en sus diferentes instancias y momentos, tales como fondos para solventar gastos, difusión, convocatoria, realización, publicación y demás cuestiones vinculadas a la concreción de las jornadas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1°) Dar aval académico a las III° Jornadas Nacionales de Estudios sobre la "Muerte y el Morir" a realizarse en agosto de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Reconocer la labor académica al comité organizador, estudiantes y a quienes formen parte de exposiciones, coordinaciones y demás tareas que demande la labor.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 085-20

dsm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente